



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE PROFESOR/A-TUTOR/A  
SUSTITUTO/A. CURSO 2021/2022.**

**PLAZA 02**

**(DEPARTAMENTO DE LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS,  
DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL,  
DEPARTAMENTO DE ING. DE SOFTWARE Y SIST. INFORMÁTICOS)**

En virtud de lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado (ROFCA) a la UNED en Cantabria (aprobado por Consejo de Gobierno el 26 de junio de 2012), se efectúa convocatoria pública para la selección de un/a profesor/a-tutor/a en régimen de sustitución para las siguientes asignaturas:

- **PROGRAMACIÓN Y ESTRUCTURAS DE DATOS AVANZADAS (71902019)**
- **LÓGICA Y ESTRUCTURAS DISCRETAS (71901037)**
- **FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (71901020)**

El régimen de sustitución se guiará por lo dispuesto en el artículo 40.1 del ROFCA, en el que se recoge la duración máxima de la misma. Igualmente, se informa de que la impartición de las tutorías está condicionada a que haya un número mínimo de estudiantes matriculados/as, según establece el Plan Académico Docente en vigor para el curso de referencia.

Será requisito indispensable para poder participar en el proceso selectivo estar en posesión de la titulación requerida por el departamento:

- **TITULACIONES PREFERENTES: INGENIERÍA O GRADO EN INFORMÁTICA / INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES.**
- **OTRAS TITULACIONES ADMITIDAS: LICENCIATURA O GRADO EN MATEMÁTICAS, LICENCIATURA O GRADO EN FÍSICA, OTRAS INGENIERÍAS O GRADOS DE LA RAMA DE INGENIERÍA CON CONOCIMIENTOS ACREDITADOS EN INFORMÁTICA Y PROGRAMACIÓN.**

Los/as aspirantes deberán enviar una solicitud, según el modelo recogido como «Anexo I» de esta convocatoria, acompañada de su *curriculum vitae*, a la dirección [info@santander.uned.es](mailto:info@santander.uned.es) en el plazo de dos días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria (esto es, entre los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021, ambos incluidos).

*A. Nájera*

Según establece el artículo 40.4 del ROFCA, la Directora seleccionará entre los/as aspirantes a quien considere más adecuado/a, en función de los criterios de titulación, trayectoria académica y profesional, y, si es necesario, entrevista personal.

En todo lo relativo a las condiciones del/de la futuro/a profesor/a-tutor/a será de aplicación la normativa general de la UNED, así como la del Centro Asociado a la UNED En Cantabria.

En Santander, a 29 de noviembre de 2021.



A. Martín

Fdo. Ana Rosa Martín Minguijón  
DIRECTORA DEL CENTRO ASOCIADO

